CPA BAAS
BUSINESS ADVISORY & AUDIT SERVICES



Propuesta de Servicios profesionales
de Revisoría Fiscal

Junta Nacional de Calificación de Invalidez

Año 2026

https://www.cpabaas.com

CPA BAAS S.A.S. es una compañía colombiana, miembro de MGI WORLDWIDE with CPA Associates International

CONTENIDO

CARTA DE PRESENTACIÓN		3
RESUMEN EJECUTIVO		5
I.	NUESTRO ENTENDIMIENTO DE LA NECESIDAD	6
II.	MARCO NORMATIVO APLICABLE	7
III.	OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISORÍA FISCAL	8
	PROPUESTA TECNICA	
IV.	METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	10
V.	ENTREGABLES, PERIODICIDAD Y FORMA DE PRESENTACIÓN	13
VI.	GESTIÓN DE ÁREAS CRÍTICAS	15
VII.	VENTAJAS COMPARATIVAS Y COMPETITIVAS DE CPA BAAS	16
VIII.	RESPONSABILIDAD DE LA JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	17
IX.	RESPONSABILIDAD DE CPA BAAS S.A.S.	18
X.	EQUIPO DE TRABAJO Y EXPERIENCIA RELEVANTE	19
XI.	INDEPENDENCIA, ÉTICA, CONFIDENCIALIDAD, SALVAGUARDAS Y ACEPTACIÓN DE TER	22
XII.	ACERCA DE NUESTRA FIRMA EN COLOMBIA Y EN EL MUNDO	23
XIII.	ANEXOS REQUERIDOS	24
	PROPUESTA ECONÓMICA	25

Bogotá, D.C. 17 de abril de 2026

Señores
Miembros e integrantes
JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ
NIT 830.026.324 - 5
Avenida Carrera 19 No. 102 – 53, Ed. Clínica la Sabana
Bogotá, D.C.

Referencia: Propuesta de servicios profesionales de Revisoría Fiscal
Vigencia fiscal 2026 / Proceso número: CP-0011-JNCI-2026

Respetados Miembros e Integrantes:

Tenemos el agrado de presentar nuestra propuesta de servicios profesionales de revisoría fiscal para la JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ preparada con base en las especificaciones técnicas y condiciones definidas por la Junta, y en el marco normativo aplicable.

Somos una firma con más de 40 años en Colombia, que hace parte de la red mundial MGI y que se encuentra posicionada dentro de las 20 firmas más importantes del mundo. Nos enfocamos en cumplir los aspectos de aseguramiento y de generar valor, trabajamos utilizando metodologías ágiles que permiten comunicar de forma oportuna los resultados y oportunidades que se identifican en los procesos de revisión, ayudamos a nuestros clientes en identificar y gestionar sus riesgos, cumplir sus distintas obligaciones legales y a tener información financiera de acuerdo con los estándares internacionales. En nuestra propuesta hemos considerado algunos apartados que sabemos son de interés para la Junta Nacional de Calificación de Invalidez basado en el conocimiento que tenemos.

Con satisfacción profesional, comentamos que hacemos parte de las firmas en las que la Embajada de los Estados Unidos y la Comunidad Europea ha depositado confianza para que efectuemos revisión de los programas que se adelantan con recursos internacionales. Por varios años consecutivos hemos sido revisores fiscales de algunas Junta de Calificación de Invalidez y atendido los requerimientos y visitas de las entidades de regulación en los casos que nos lo han solicitado. Adicionalmente, como mejores prácticas y con el fin de mantener su independencia, la firma promueve la rotación de los profesionales como una salvaguarda definida en el Código Internacional de Ética para Contadores que permite eliminar las amenazas que se puedan presentar. También hemos sido visitados por la Junta Central de Contadores, no hemos tenido ninguna glosa en nuestra práctica profesional y hemos sido parte de los Comités de Expertos NAI (Normas de aseguramiento de la información) y del Comité de Revisoría Fiscal conformados por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

Esperamos el contenido de esta propuesta esté acorde a sus expectativas. Si de su análisis surgiesen inquietudes o la necesidad de realizar ajustes al alcance propuesto o de aclarar algún aspecto adicional, les agradecemos nos lo hagan saber.

Agradecemos la oportunidad de participar en este proceso. Quedamos atentos a cualquier inquietud o requerimiento adicional

Cordialmente,



Rafael Eduardo Zamudio Gómez
Representante Legal

CPA BUSINESS ADVISORY AND AUDIT SERVICES S.A.S.
NIT 860.502.299 - 1

Resumen Ejecutivo

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez, como organismo del Sistema de Seguridad Social adscrito al Ministerio del Trabajo y sujeto a Revisoría Fiscal, requiere una vigilancia independiente e integral que garantice transparencia, adecuada administración y control de recursos, y confiabilidad de la información financiera.

La presente propuesta comprende, entre otros, los siguientes componentes: revisión y firma de estados financieros; dictamen de la vigencia fiscal 2026 con comparativos 2025; opiniones intermedias trimestrales dentro de la vigencia contractual; informes y memorandos trimestrales; informe mensual de actividades; certificaciones sobre ingresos recibidos por anticipado, distribución de honorarios, gastos de administración, remanentes; evaluación de sistemas de información (TI) y del sistema de control interno y administración de riesgos; revisión de cumplimiento de disposiciones legales, estatutarias y de la Plenaria; revisión y firma de declaraciones tributarias cuando corresponda; y atención de requerimientos de la supervisión y autoridades competentes.

Durante el periodo que actuemos como Revisores Fiscales queremos mantener una comunicación fluida tanto con el Director Administrativo y Financiero, como con los miembros e integrantes para que todos estén enterados del trabajo que se ejecuta y los resultados de este, lo que conllevará a una comunicación oportuna para toma de decisiones y les asegurará claridad sobre sus responsabilidades.

I. Nuestro entendimiento de la necesidad

De acuerdo con las especificaciones técnicas, la Junta Nacional de Calificación de Invalidez requiere la prestación de servicios profesionales de Revisoría Fiscal para ejercer una revisión, evaluación y vigilancia independiente de los procesos contables, financieros, administrativos, tributarios cuando aplique y de control interno; dictaminar los estados financieros de la vigencia fiscal 2026 (comparativos 2025) y las revisiones trimestrales que tengan lugar dentro de la vigencia del contrato; presentar y sustentar ante la Plenaria los criterios del dictamen e informes de ley; emitir certificaciones periódicas asociadas a ingresos recibidos por anticipado, distribución de honorarios, gastos de administración y remanentes; realizar evaluaciones de sistemas de información (TI), control interno y administración de riesgos; verificar el cumplimiento de disposiciones legales, estatutarias y decisiones de la Plenaria; y atender oportunamente requerimientos de supervisión y autoridades competentes.

Los miembros e integrantes están interesados en que el trabajo del Revisor Fiscal, además de incluir las obligaciones establecidas en el Decreto 1072 de 2015 y las consagradas en el Código de Comercio, disponga de espacios y apertura para socializar periódicamente los resultados y conocer sus preocupaciones, a fin de que, hasta donde sea compatible, sean atendidas por la Revisoría Fiscal.

II. Marco Normativo aplicable

La prestación del servicio de Revisoría Fiscal se enmarca, principalmente, en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015 (Sector Trabajo) y sus modificaciones, el cual regula la naturaleza jurídica de las Juntas de Calificación de Invalidez, su sujeción a Revisoría Fiscal, el régimen de honorarios e ingresos recibidos por anticipado, la separación y trazabilidad contable de los recursos, los gastos de administración, los remanentes, el manejo de cuentas bancarias, la gestión documental y archivo, entre otros, y define funciones específicas del Revisor Fiscal, incluyendo el deber de informar irregularidades y colaborar con las autoridades de inspección, vigilancia y control.

En desarrollo de dicho marco, el Ministerio del Trabajo expidió la Resolución 2050 de 2022, mediante la cual se adopta el Manual de Procedimiento para el Funcionamiento de las Juntas de Calificación de Invalidez, con lineamientos de obligatorio cumplimiento en materia administrativa, operativa, financiera y contable; y la Resolución 2051 de 2022, que define los Estándares Mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad aplicable a las Juntas dentro del Sistema General de Riesgos Laborales (capacidad operativa, tecnológica y científica; suficiencia patrimonial y financiera; y capacidad técnico-administrativa).

El servicio se ejecutará, además, conforme a las normas generales de Revisoría Fiscal y aseguramiento vigentes en Colombia (Código de Comercio artículos 207 y 209, Ley 43 de 1990, Ley 1314 de 2009 y el DUR 2420 de 2015 y sus anexos de información financiera y normas de aseguramiento), así como la normatividad transversal aplicable a la operación y custodia de expedientes (protección de datos personales, gestión documental/archivo y régimen de peticiones), y las obligaciones contractuales e instrucciones impartidas por la Junta Nacional de Calificación de Invalidez para la adecuada ejecución del servicio.

III. Objetivo y alcance de la Revisoría Fiscal

Ejercer vigilancia independiente e integral sobre la gestión contable, financiera, administrativa, tributaria cuando aplique y de control interno de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez, emitiendo dictamen sobre estados financieros de la vigencia fiscal 2026 (comparativos 2025) conforme a las especificaciones técnicas del servicio y al marco normativo aplicable.

Alcance

El alcance del servicio integra los siguientes componentes:

- Evaluación financiera y razonabilidad de la información contable.
- Evaluación de cumplimiento de obligaciones legales, estatutarias, contractuales y decisiones de la Plenaria.
- Evaluación del sistema de control interno y de administración de riesgos.
- Evaluación de sistemas de información (TI) y controles asociados.
- Comunicación oportuna de hallazgos, recomendaciones y planes de acción para el fortalecimiento institucional.

La Junta Nacional de Calificación de invalidez requiere que por los años 2026, la revisoría fiscal trabaje con independencia, pero de manera coordinada con la Dirección cubriendo las funciones descritas a continuación:

Funciones del Revisor Fiscal según Decreto 1072

1. Cerciorarse que las operaciones contables que se realicen por cuenta de las juntas regionales o nacional de calificación de invalidez se ajustan a lo establecido en el presente capítulo y demás normatividad vigente.

2. Dar oportuna información, por escrito al Ministerio del Trabajo, la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y la junta, según los casos, de las irregularidades detectadas en el funcionamiento financiero y contable de la junta.

3. Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección, vigilancia y control de las juntas y rendir los informes a que haya lugar o le sean solicitados.

4. Velar por que se lleve la contabilidad de la junta, las actas de las reuniones en las cuales se atiendan asuntos financieros, y la debida conservación de la información contable de la junta, impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines.

5. Inspeccionar asiduamente los bienes de la junta y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación o seguridad de los mismos y de los que ella tenga en custodia a cualquier otro título.

6. Impartir las instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente sobre los bienes, dineros, títulos valores y recursos de la junta.

7. Avalar con su firma los estados financieros de la junta y deberá emitir el correspondiente dictamen.

8. Convocar a los integrantes de la junta a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario.

9. Avalar con su firma los inventarios de la junta.

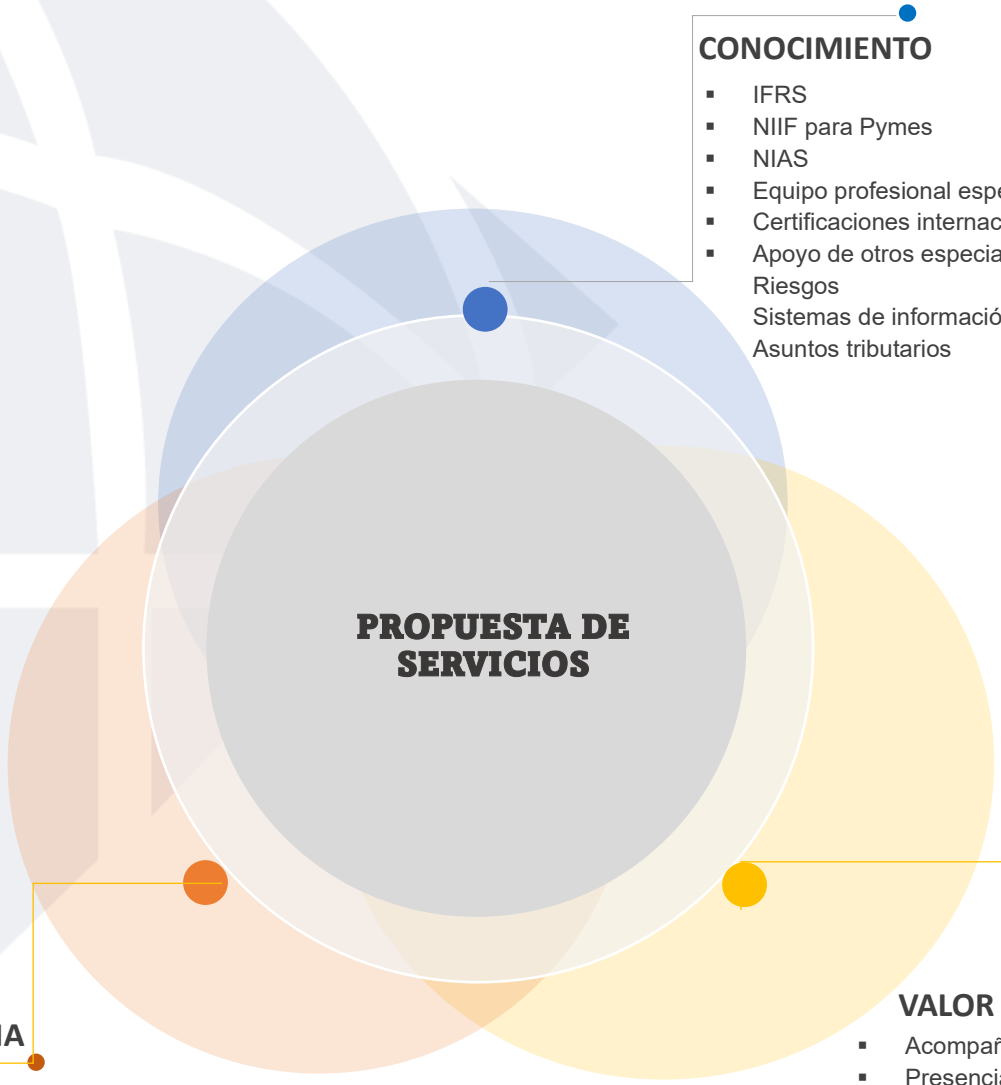
10. Realizar auditorías por lo menos una vez al mes.

11. Supervisar y ejercer el estricto control de la contabilidad y presupuesto de la junta.

12. Cumplir las demás atribuciones que le señalen la normatividad vigente.

Nuestra propuesta de servicios

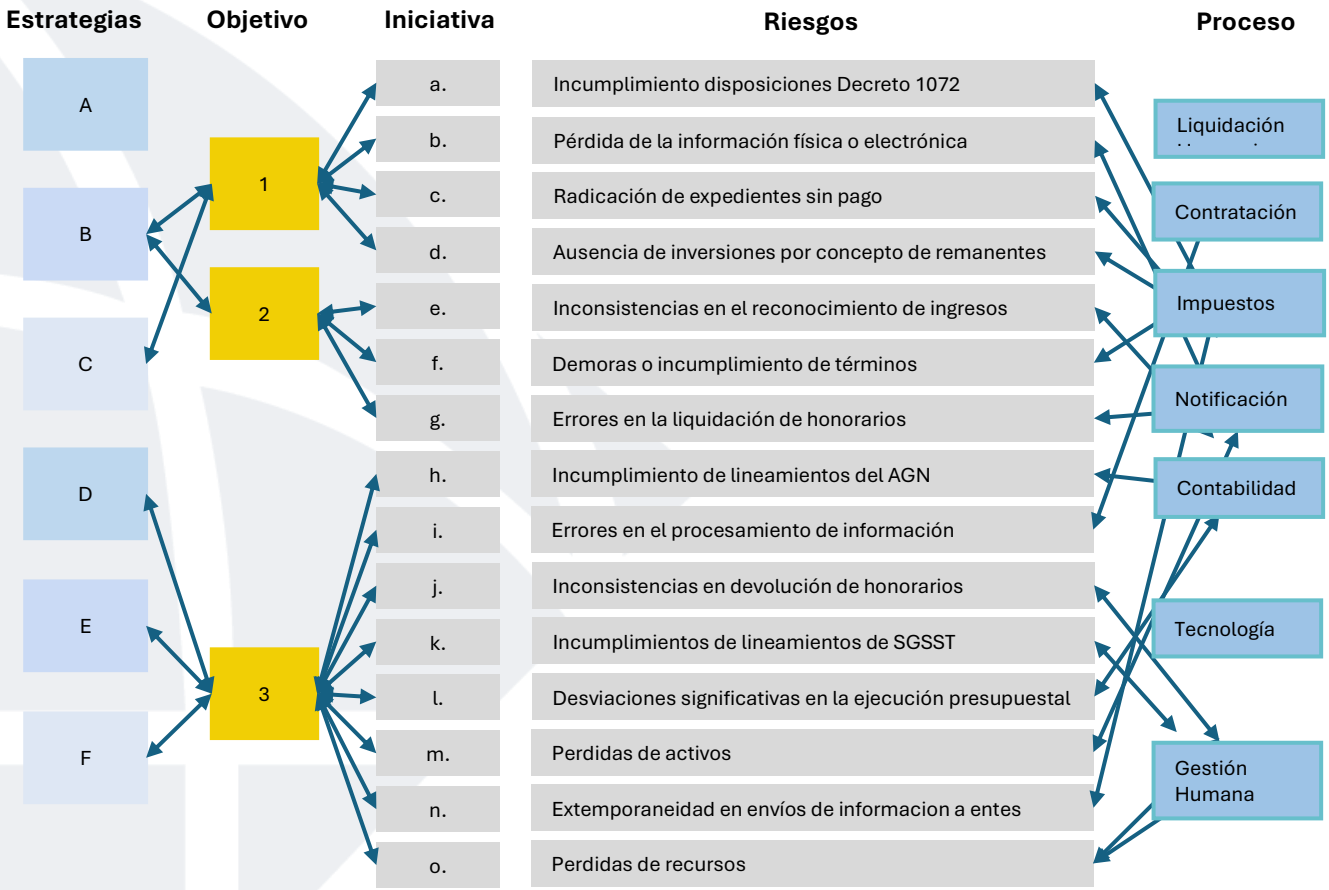
La Firma, comprometida con la prestación de servicios profesionales, lleva a cabo la ejecución de los contratos en cumplimiento de 3 pilares importantes que detallamos a continuación:



IV. Metodología y plan de trabajo

a) Enfoque basado en riesgos

Aplicaremos un enfoque de auditoría basado en riesgos, priorizando los procesos críticos asociados a ingresos recibidos por anticipado, distribución de honorarios, gastos de administración, remanentes, preparación y presentación de estados financieros, cumplimiento de disposiciones de la Plenaria, controles TI, control interno y administración de riesgos.



b) Fases del contrato

La realización de nuestras funciones como revisores fiscales se llevará a cabo en las siguientes fases:



Planeación

Dentro de los primeros quince (15) días calendario de ejecución, presentaremos el Plan de Trabajo en PDF y en formato editable, con cronograma, metodología y porcentajes de avance mensual. El plan incluirá aspectos contables, financieros, de gestión, cumplimiento, riesgos, tecnológicos.

Ejecución

Ejecutaremos procedimientos de auditoría y revisiones periódicas conforme al Plan de Trabajo, con pruebas sustantivas y de controles y seguimiento a la ejecución de planes de acción derivados de hallazgos.

Informe y seguimiento

Emitiremos los informes, dictámenes, opiniones intermedias, memorandos y certificaciones en las periodicidades definidas, utilizando lenguaje claro y exento de ambigüedades. Se sustentarán ante la Plenaria los criterios del dictamen e informes de ley a que haya lugar.

Realizaremos seguimiento al cumplimiento de recomendaciones y acciones correctivas, y atenderemos requerimientos de la supervisión del contrato y autoridades competentes (cuando seamos requeridos), en los plazos definidos.

c) Coordinación con la administración sin afectar independencia

La administración de la Junta es responsable de la preparación de la información financiera y del control interno. Nuestro trabajo se desarrollará con coordinación operacional (agenda, flujos de información, cierres y reuniones) sin comprometer independencia, objetividad ni escepticismo profesional.

d) Metodologías ágiles

Durante la ejecución del trabajo, aplicamos metodologías ágiles que facilitan la comunicación continua con el cliente.

Esto nos permite informar oportunamente las situaciones identificadas en el desarrollo de las actividades, de manera que la Junta pueda implementar de forma inmediata los planes de acción necesarios para atender cualquier observación o situación detectada.



Resultado incremental en reporte

Este enfoque garantiza una interacción continua con el cliente, facilita la toma de decisiones tempranas y contribuye a la eficiencia y calidad del trabajo.

V. Entregables, periodicidad y forma de presentación

A continuación, se presentan los entregables mínimos del servicio, su periodicidad y forma de presentación. Los entregables serán emitidos en los formatos definidos (PDF y editable cuando aplique) y dentro de las fechas acordadas con la supervisión, incluyendo los plazos definidos por el Ministerio del Trabajo para reportes a entes de control:

Entregable	Periodicidad	Base normativa contractual	Formato	Responsable	Observaciones clave
Plan de Trabajo (cronograma, metodología, % avance mensual)	Una vez (primeros 15 días)	Especificaciones técnicas (Plan de Trabajo)	PDF + editable	CPA BAAS / Supervisión	Incluye aspectos contables, financieros, de gestión, cumplimiento, riesgos, sistemas e ingresos.
Certificación de revisión de ingresos recibidos por anticipado y su administración	Mensual	Decreto 1072/2015 (Honorarios) + Especificaciones técnicas	PDF + editable	CPA BAAS	Verifica la trazabilidad e identificación contable de los recursos recibidos.
Certificación de revisión de distribución de honorarios	Mensual	Decreto 1072/2015 (Distribución honorarios) + Especificaciones técnicas	PDF + editable	CPA BAAS	Supervisa la correcta distribución y reporta anomalías detectadas de forma inmediata.
Certificación de ejecución presupuestal	Trimestral	Decreto 1072/2015 (Gastos administración) + Especificaciones técnicas	PDF + editable	CPA BAAS	Incluye alertas por desviaciones y cumplimiento del porcentaje de administración.
Certificación de inversiones y utilización de remanentes	Semestral y/o a demanda	Decreto 1072/2015 (Remanentes) + Especificaciones técnicas	PDF + editable	CPA BAAS + Director Administrativo y Financiero	Verifica inversión bajo criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad y certificación con firmas requeridas.
Dictamen sobre estados financieros (vigencia fiscal 2026 comparativos 2025)	Anual	Especificaciones técnicas + normas aplicables	PDF + editable	CPA BAAS	Incluye sustentación ante la Plenaria de los criterios del dictamen e informes de ley.
Opiniones intermedias trimestrales sobre estados financieros	Trimestral	Especificaciones técnicas	PDF + editable	CPA BAAS	Se emiten conforme al cronograma y requerimientos de la Junta.
Memorandos intermedios	Trimestral y anual	Especificaciones técnicas	PDF + editable	CPA BAAS	Consolida hallazgos y recomendaciones derivados de la revisión trimestral.
Revisión y firma de EEFF para entes de control	Anual y trimestral	Especificaciones técnicas (EEFF a entes de control)	PDF + editable	CPA BAAS	Presentación dentro de fechas MinTrabajo y lineamientos de entes de control.
Reporte de cumplimiento legal, estatutario y de decisiones de Plenaria	Permanente (reporte trimestral)	Especificaciones técnicas	Incluido en informe trimestral	CPA BAAS	Incumplimientos se informan a supervisión dentro de cinco (5) días hábiles siguientes a su detección.

Informes y certificaciones requeridos por la Junta	A demanda	Especificaciones técnicas	PDF + editable	CPA BAAS	Entrega dentro de tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud (salvo ajuste por mutuo acuerdo).
Revisión y firma de declaraciones tributarias	Según calendario tributario	Especificaciones técnicas	Declaraciones firmadas	CPA BAAS	Aplica cuando corresponda por normativa y obligaciones de la Junta.
Seguimiento al Sistema de Administración de Riesgos	Anual o según lineamientos del sistema	Especificaciones técnicas	PDF + editable	CPA BAAS	Verifica implementación, operación y efectividad; comunica hallazgos a representante legal y Plenaria.
Informe de Sistemas de Tecnología	Anual, según cronograma	Especificaciones técnicas	PDF + editable	CPA BAAS (TI)	Evalúa controles y funcionamiento de soluciones tecnológicas contables, financieras y otras.
Informe del Sistema de Control Interno	Anual según cronograma	Especificaciones técnicas	PDF + editable	CPA BAAS	Evalúa eficacia y advierte controles a fortalecer o implementar.
2 capacitaciones y material expuesto	Según necesidad	Especificaciones técnicas	Material	CPA BAAS	Temas relacionados: contables, financieros, NIIF, administración de riesgos, ingresos, indicadores u otros; presencial o virtual.
Atención de requerimientos de supervisión por solicitud de los entes de control	A demanda (Cuando seamos requeridos por el ente de control)	Obligaciones específicas + funciones del Revisor Fiscal	Oficios PDF + editable	CPA BAAS	Atención oportuna y documentada; trazabilidad de hallazgos y planes de acción.
Reuniones periódicas con la plenaria para socialización de trabajo ejecutado y resultados	A definir	Conveniencia para Miembros e Integrantes	PDF + editable	CPA BAAS + Dir. Adm y Financiero	Procesos, alcance y resultados.
Informe mensual de actividades	Mensual	Especificaciones técnicas (Informe mensual)	PDF + editable	CPA BAAS / Supervisión	Detalla actividades ejecutadas para dar cumplimiento a las obligaciones del contrato.

VI. Gestión de áreas críticas

a) Ingresos recibidos por anticipado, honorarios, gastos de administración y remanentes
Desarrollaremos procedimientos específicos sobre la administración de ingresos recibidos por anticipado, la correcta distribución de honorarios, el control de gastos de administración y la inversión y utilización de remanentes, emitiendo las certificaciones correspondientes y reportando oportunamente cualquier anomalía detectada.

b) Estados financieros, dictamen e informes a entes de control
Revisaremos, certificaremos y firmaremos los estados financieros básicos, y emitiremos el dictamen del revisor fiscal para la vigencia fiscal 2026 con su comparativo 2025, así como las opiniones intermedias trimestrales que tengan lugar dentro de la vigencia contractual. Los entregables se presentarán en los formatos exigidos y dentro de las fechas establecidas por el Ministerio del Trabajo y demás autoridades competentes.

c) Sistemas de información (TI) y trazabilidad
Evaluaremos los controles generales de TI y los controles asociados a los sistemas de información (seguridad física y lógica, accesos, integridad, trazabilidad, cambios y continuidad), incluyendo procesos de contratación y mantenimiento de hardware y software, con el fin de fortalecer la confiabilidad, oportunidad y adecuado funcionamiento de las soluciones tecnológicas adoptadas por la entidad.

d) Sistema de control interno y administración de riesgos
Evaluaremos la eficacia del sistema de control interno, incluyendo la operación y efectividad del Sistema de Administración de Riesgos. Informaremos oportunamente inconsistencias o hallazgos relevantes al representante legal y a la Plenaria, contribuyendo a su fortalecimiento y mejora continua.

e) Cumplimiento legal, estatutario y de decisiones de Plenaria
Verificaremos que las operaciones desarrolladas por la Junta Nacional de Calificación de Invalidez se ejecuten en concordancia con las decisiones adoptadas por la Plenaria y en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, especialmente en materia financiera y contable. Los resultados se incluirán en los informes periódicos.

f) Contratación y gestión administrativa
Revisaremos, en lo pertinente al alcance y su impacto en la información financiera y en el cumplimiento normativo, los soportes de procesos contractuales relevantes (contratos, órdenes, evidencias de ejecución, pagos y archivo), así como la custodia de documentación contractual y administrativa.

g) Revisión tributaria
Revisaremos y firmaremos, cuando corresponda, las declaraciones tributarias de orden nacional y distrital, así como los demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, conforme a la normativa aplicable y calendario tributario.

h) Atención a requerimientos de entes de control y supervisor
Atenderemos las observaciones y requerimientos del supervisor del contrato y colaboraremos con las autoridades de inspección, vigilancia y control, preparando informes y certificaciones en los plazos definidos y con soporte suficiente.

VII. Ventajas comparativas y competitivas de CPA BAAS

A continuación, se presentan elementos diferenciadores que respaldan nuestra capacidad para prestar el servicio con enfoque de aseguramiento y valor agregado:

- Conocimiento profundo del Decreto 1072 de 2015 y normas relacionadas aplicables a las Juntas de Calificación de Invalidez.

- Experiencia de más de doce (12) años auditando Juntas de Calificación de Invalidez, incluyendo la Junta Nacional y Juntas Regionales, con atención de visitas y requerimientos del Ministerio del Trabajo y entes de control.

- Equipo multidisciplinario (Contadores Públicos, especialistas en TI, asesoría jurídica y soporte tributario) para abordar integralmente los componentes de la prestación del servicio.

- Uso de analítica de datos e inteligencia artificial como herramienta de apoyo para focalización de riesgos, validaciones y revisión de consistencia, bajo controles y uso responsable, sin sustituir funciones de la administración ni del equipo humano de Revisoría Fiscal.

- Metodologías ágiles para comunicación oportuna de hallazgos y recomendaciones, con seguimiento a planes de acción.

VIII. Responsabilidad de la JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ

Realizaremos nuestra auditoría con base en la comprensión por parte de JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ de su responsabilidad en relación con:

- La preparación de los estados financieros de conformidad con el marco de información financiera aplicable, así como su presentación fiel;
- El control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error;
- Cumplir las disposiciones internas y externas aplicables y velar porque así lo hagan los demás funcionarios de la entidad;
- La necesidad de proporcionarnos:
  - Acceso a toda la información de la que tenga conocimiento la Dirección, y que sea relevante para la preparación de los estados financieros, tal como registros, documentación y otro material;
  - Información adicional que podamos solicitar a la Dirección para fines de la auditoría; y
  - Acceso ilimitado a las personas de la entidad de las cuales consideramos necesario obtener evidencia de auditoría.
  - Oportunamente y en los términos requeridos por la Revisoría Fiscal, la información necesaria para la firma de informes relacionados en el numeral III.

Como parte de nuestro proceso de auditoría, solicitaremos a la Dirección y, cuando proceda, a los responsables del gobierno de la entidad confirmación escrita de las manifestaciones realizadas a nuestra atención en relación con la auditoría.

IX. Responsabilidad de CPA BAAS S.A.S.

Llevaremos a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normatividad colombiana vigente y de acuerdo con los estándares internacionales (NIA).

Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrección material. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor apoyado en la metodología definida por nuestra firma, incluida la valoración los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como la evaluación la presentación global de los estados financieros.

Al efectuar nuestras valoraciones del riesgo, tenemos en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función circunstancias. Comunicaremos por escrito cualquier deficiencia significativa en el control interno relevante para la auditoría de los estados financieros que identifiquemos durante la realización de la auditoría.

X. Equipo de trabajo y experiencia relevante

El trabajo en equipo es un pilar muy importante para CPA BAAS S.A.S porque reconocemos que la cooperación y la colaboración producen servicios de mejor calidad, un mejor ambiente de trabajo y un mejor marco para honrar la confianza pública que esperamos nos otorguen en la designación como sus Revisores Fiscales.

Destacamos que ninguno de nuestros profesionales ha tenido ningún tipo de sanción, por lo que todos contamos con certificado de antecedentes disciplinarios limpios. A continuación, adjuntamos el diagrama del equipo y sus CV:

A continuación, se presenta una breve descripción de la formación y experiencia del Socio Director y se incluye una tabla del equipo propuesto:

Rafael Eduardo Zamudio Gómez

Formación Académica
Contador Público de la Universidad Externado de Colombia graduado en 1985.
MBA en administración de La Universidad de los Andes en 2011.
Certification in Risk Management Assurance, The Institute of Internal Auditors, 2013.

Especialista en Revisoría Fiscal de La Universidad Central en 2018.
Especialista en Auditoría y Control de La Universidad Central en 2018.
Certificado de Auditoria Internacional NIA, ACCA, 2017.
Certificado de presentación de Información Financiera Internacional NIIF, ACCA, 2017.
Certificado en COSO, 2020.

Experiencia Profesional
Cuenta con más de 40 años de experiencia profesional y 12 años de experiencia como Socio Director en trabajos de revisoría fiscal y auditoría para las Juntas de Calificación de Invalidez, incluyendo la Junta Nacional de Calificación de Invalidez y algunas Juntas Regionales. Cuenta con experiencia profesional como Revisor Fiscal actuando en clientes del sector real y el sector financiero. Atención de cuentas nacionales e internacionales. 19 años en la firma nacional CPABAAS que hace parte de MGI Worldwide y 20 años de experiencia en el sector público.

Ha actuado como Revisor Fiscal / Auditor Externo / Auditor Interno, de varias compañías multinacionales y Organizaciones locales importantes. También ha participado en proyectos de USAID y Organismos de Banca Multilateral como Banco Mundial.

Actualmente funge como Socio en CPA BAAS en Colombia.

Rol
Socio de Auditoria

Equipo propuesto

Profesional	Rol	Experiencia general	Experiencia En Revisoría Fiscal y/o auditoría	Experiencia Juntas de Calificación de Invalidez*
Rafael Zamudio Gómez	Socio de Auditoría Revisor Fiscal Principal	40 años	35 años	12 años
Gueyler Valencia Muñoz	Gerente de Auditoría Revisor Fiscal Suplente	20 años	10 años	9 años
Carlos Yepes Giraldo	Senior de Auditoría	8 años	7 años	7 años
Jorge Ramírez Uribe	Asistente de Auditoría	15 años	15 años	NA
Victor Manuel Pinilla	Auditor de TI	30 años	25 años	10 años
Yonson Velandia Alvarado	Auditor de TI	25 años	20 años	1 año
Merly Amparo Torres	Auditor de TI	15 años	3 años	NA
Henry Oswaldo Carvajal	Especialista Tributario	20 años	10 años	NA
Andrés Uribe Correa	Abogado / Legal	20 años	5 años	NA
Eduardo Zamudio Perilla	Especialista en analítica de datos	10 años	5 años	NA

**Las Juntas de Calificación de Invalidez manejan recursos públicos provenientes de la parafiscalidad*

Las hojas de vida y sus soportes (carta de compromiso, cedula, antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios y de registro nacional de medidas correctivas, títulos, tarjetas profesionales de los contadores públicos y certificaciones de antecedentes, compromiso de cumplimiento de la política de SST, declaración de independencia e inexistencia de conflictos de interés del personal clave, los certificados de experiencia, entre otros) se adjuntan como anexos.

Perfil del equipo



Rafael Zamudio
Socio de auditoría

MBA Universidad de los Andes
Especialista en Revisoría Fiscal
Especialista en Auditoría y Control
Contador Público
Certification in Risk Management Assurance
Certificado de Auditoría Internacional NIA - ACCA
Certificado NIIF – ACCA
Certificado en COSO

40 años de experiencia
12 años como Socio Director de trabajos para JCI
(Ver certificación hoja de vida)



Gueyler Valencia
Gerente de auditoría

Especialista en Revisoría Fiscal
Especialista en Compliance y Gestión de Riesgos
Contador Público
Certificado de Auditoría Internacional NIA - ACCA
Certificado NIIF – ACCA

20 años de experiencia
9 años como Revisor Fiscal de JCI
(Ver certificación hoja de vida)



Carlos Yepes
Senior de auditoría

Contador Público
Administrador de empresas
Certificado de Auditoría Internacional NIA - ACCA
Certificado NIIF – ACCA

8 años de experiencia
5 años como Revisor Fiscal de JCI
(Ver certificación hoja de vida)



Jorge Ramirez
Asistente de auditoría

Especialista en control de gestión y revisoría fiscal
Contador Público
Diplomado en Contabilidad Internacional – IFRS (NIIF)

15 años de experiencia



Yonsón Velandia
Auditor TI

MBA – Escuela de Organización Industrial – España
Auditor Certificado en Sistemas (Certitied Infomations Systems Auditor – ISACA)
CIA (Certified Internal Auditor- The Institute of Internal Auditors)

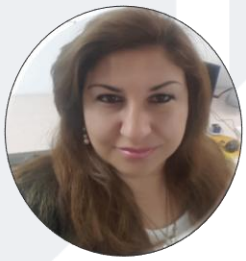
25 años de experiencia



Victor Pinilla
Auditor TI

Ingenieria de sistemas
Certified Information Systems Auditor CISA
Certified in Risk and Information Systems Control
Miembro de: Information Systems Audit and Control Association – ISACA

30 años de experiencia



Merly Amparo Torres
Auditor TI

Ingeniería de sistemas
Especialista en Seguridad Informática
Diplomado: Gestión de la Seguridad y el Riesgo
Auditor interno ISO/IEC 27005: 2022
Auditor interno ISO/IEC 22301:2019
Auditor interno ISO/IEC 27001: 2022

15 años de experiencia



Henry Carvajal
Especialista Tributario

Magister en Tributación
Especialista en Derecho Tributario
Especialista en Pedagogía y Docencia Universitaria
Contador Público - Universidad La Gran Colombia

20 años de experiencia



Andres Uribe
Abogado / Legal

Abogado
Especialista en derecho tributario
Compensación Flexible y Variable

20 años de experiencia

CPA BAAS
BUSINESS ADVISORY & AUDIT SERVICES

Es importante precisar que los profesionales propuestos cuentan con reconocidas certificaciones internacionales, tales como CISA, CRMA, ACCA, CIA entre otras, las cuales pueden verificarse en sus respectivas hojas de vida.

Estas certificaciones no solo complementan su formación académica y de posgrado, sino que además brindan un respaldo técnico y metodológico de alto nivel. Contar con profesionales certificados internacionalmente garantiza el dominio de estándares globales, mejores prácticas y enfoques actualizados en auditoría, control interno, gestión de riesgos y aseguramiento, lo que se traduce en un mayor valor agregado para la prestación de los servicios.

XI. Independencia, ética, confidencialidad, salvaguardas y aceptación de términos

CPA BAAS prestará el servicio con independencia e imparcialidad, aplicando salvaguardas para proteger la objetividad del Revisor Fiscal y del equipo de trabajo.

a) Independencia y conflictos de interés

Se presentará declaración de independencia e inexistencia de conflictos de interés, suscrita por el oferente y por los profesionales clave que participarán en la prestación del servicio.

b) Confidencialidad y reserva

El contratista mantendrá reserva sobre los asuntos o la información que le sea suministrada por la Junta, y adoptará medidas razonables de protección de información y documentación de auditoría.

c) Obligaciones contractuales de conducta

La ejecución se desarrollará con oportunidad y dentro de los plazos pactados, atendiendo las observaciones del supervisor, obrando con lealtad y buena fe, e informando de manera inmediata situaciones que puedan afectar la ejecución o el uso adecuado del servicio.

d) Aceptación de términos

CPA BAAS S.A.S. manifiesta que conoce y acepta integralmente, sin reservas ni condicionamientos, las obligaciones generales y específicas del proceso, así como las especificaciones técnicas, entregables, plazos, condiciones de ejecución, supervisión y demás requisitos definidos en los estudios previos y documentos que lo integran, comprometiéndose a su cumplimiento en los términos establecidos por la Junta Nacional de Calificación de Invalidez y la normatividad aplicable.

XII. Acerca de nuestra firma en Colombia y en el mundo

CPA BAAS S.A.S.

- ✓ Firma con más de 40 años en Colombia
- ✓ Parte de la red mundial MGI Worldwide:
  - con más de 79 años de experiencia
  - presentes en más de 100 países en el mundo
  - posicionada dentro de las 20 firmas más importantes del mundo
- ✓ Sujetos a la revisión de nuestros sistemas y procedimientos de aseguramiento de la calidad según los estándares internacionales.
- ✓ Contamos con experiencia en Juntas: Hemos sido Revisores Fiscales de la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá y Cundinamarca, Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca y la Junta Nacional de Calificación de Invalidez.
- ✓ Experiencia en otras entidades como Universidad de los Andes, Fundación Cardioinfantil, Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, Femsa – Coca Cola, Cruz Roja, entre otras.
- ✓ Hacemos parte de las firmas en las que la Embajada de los Estados Unidos y la Comunidad Europea ha depositado confianza para que efectuemos revisión de los programas que se adelantan con recursos internacionales.
- ✓ Hemos sido revisados por la Junta Central de Contadores, no hemos tenido ninguna glosa o hallazgo sobre nuestra práctica profesional.
- ✓ Hemos sido parte de los Comités de Expertos NAI (Normas de aseguramiento de la información) y del Comité de Revisoría Fiscal conformados por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

MGI Worldwide es una red de calidad y, como todas las firmas miembro, estamos sujetos a la revisión de nuestros sistemas y procedimientos de aseguramiento de la calidad según los estándares internacionales.

Para obtener más información sobre MGI Worldwide, visite www.mgiworld.com

XIII. Anexos requeridos

Requisitos habilitantes jurídicos:

- Anexo 1 Certificado de existencia y representación legal
  Certificado de vigencia y antecedentes de la Firma
- Anexo 2 Cédula del Representante Legal
- Anexo 3 Certificado de antecedentes disciplinarios de la firma - Procuraduria
- Anexo 4 Boletín de Responsables Fiscales de la firma - Contraloría
- Anexo 5 Certificado de Antecedentes y Requerimientos Judiciales del RL - Policía
- Anexo 6 Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas de la firma
- Anexo 7 Formato de verificación de la existencia de situación de control
- Anexo 8 Requisitos de experiencia
- Anexo 9 Declaración juramentada de pagos y aportes parafiscales
- Anexo 10 Garantía de seriedad de la oferta

Nota: Los siguientes anexos no se aportan por no ser aplicables:

- Autorización al Representante Legal: No aplica, debido a que no existe restricciones
- Libreta militar: No aplica considerando que el Representante Legal tiene más de 50 años
- Consorcios y uniones temporales: No hacemos parte de un consorcio o unión temporal

Capacidad financiera:

- Anexo 11 Certificación bancaria
- Anexo 12 RUT
- Anexo 13 Estados financieros de cierre 2025
- Anexo 14 Declaración de renta año 2024

Requisitos habilitantes técnicos:

- Anexo 15 Formulario de especificaciones técnicas
- Anexo 16 Requisito Equipo Mínimo
- Anexo 17 Compromiso de cumplimiento de políticas de SST

PROPUESTA ECONOMICA

Los honorarios se determinan con base en el tiempo estimado para la ejecución de las actividades y el cumplimiento de los entregables. El valor ofertado cubre integralmente el objeto y entregables exigidos.

Concepto	Valor (COP) + IVA	Observaciones
Honorario mensual (Revisoría Fiscal JNCI)	$ 22.555.000 + IVA= **$ 26.840.450**	Facturación mensual, conforme a condiciones contractuales.
Honorario Total propuesta	$ 270.660.000 + IVA= **$ 322.085.400**	Corresponde al periodo contractual (12 meses*) definido por la Junta (vigencia fiscal 2026) **Conforme a la aclaración oficial emitida por la Junta dentro del proceso CP-0011-JNCI-2026*

Forma de pago: Según lo definido en el contrato y/o en los términos del proceso de selección.

Validez de la oferta: 30 días